

UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN, FINANCIAMIENTO Y
VINCULACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SHCP

EXPEDIENTE. No.137.5/35531

REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS
DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

OFICIO No. 351-A-PFV-2-007

FECHA 10 de enero de 2008

LIC. CLAUDIA CANTO MEZQUITA

Director de Finanzas y Tesorería

Mérida, Yucatán

PRESENTE.

Por instrucciones del Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, mediante este oficio se le comunica que con fundamento en los Artículos 13 Fracción XV y 13-D Fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento, se inscribió para efectos declarativos en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios este compromiso, con las siguientes características:

SOLICITUD

REFERENCIA DF/035/2008	FECHA DE SOLICITUD 9 de enero de 2008
FECHA DE RECEPCIÓN S. H. C. P. 10 de enero de 2008	

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple.		
FECHA DEL DOCUMENTO	8 de octubre de 2007		
No. DE INSCRIPCIÓN	Conservará el No. 176/2003	DE FECHA	12 de noviembre de 2003
FECHA DE REGISTRO	10 de enero de 2008		

DATOS DEL CRÉDITO

DEUDOR DIRECTO	Municipio de Mérida, Estado de Yucatán
ACREEDOR	SCOTIABANK INVERLAT, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero SCOTIABANK INVERLAT
MONTO DEL CRÉDITO	\$192'600,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
DESTINO	Para la concluir el Mercado Municipal San Benito. El remozamiento de la fachada del edificio "Correos" y remodelación del interior. Construcción de la explanada del Mercado Municipal "Plaza de la Ciudadela". Remodelación del Mercado Municipal de la colonia Mulsay.



R E S E R V A D O

EXPEDIENTE. No.137.5/35531

**REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS
DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

OFICIO No. 351-A-PFV-2-007

FECHA 10 de enero de 2008

Hoja 2

CONDICIONES FINANCIERAS

MODIFICACIONES EFECTUADAS	Cláusula primera.- Modificación a la Cláusula Sexta del contrato original. Se modifican la tabla de tasas de interés quedando de la siguiente manera:	
	De A o AAA	T.I.I.E.+ 0.30 o CETES + 2.80 o C.P.P + 3.30 puntos porcentuales
	De BBB a A-	T.I.I.E.+ 1.25 o CETES + 3.75 o C.P.P + 4.25 puntos porcentuales
	De BB+ a BBB-	T.I.I.E.+ 2.50 o CETES + 5.00 o C.P.P + 5.50 puntos porcentuales
	BB o menor	T.I.I.E.+ 3.50 o CETES + 6.00 o C.P.P + 6.50 puntos porcentuales

AUTORIZACIÓN LEGISLATURA LOCAL

GARANTÍA	Afectación de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Mérida, mediante el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago
DECRETO No. 338	Del 3 de octubre de 2003, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Yucatán el 8 de octubre de 2003

Por último, cabe señalar que el presente convenio fue inscrito en el citado registro, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, las entidades y municipios efectuarán los pagos de las obligaciones garantizadas con la afectación de sus participaciones, de acuerdo con los mecanismos y sistemas de registro establecidos en sus Leyes Estatales de Deuda, quedando un ejemplar en poder de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, y remitiendo un ejemplar a la entidad solicitante debidamente inscrito en el multicitado Registro.

A t e n t a m e n t e
**EL Director de Deuda Pública de Entidades
y Municipios**

Mtro. Jaime René Jiménez Flores